



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 23 DE MARZO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GUILLERMO ALBERTO LONDOÑO HOYOS Y LA SOCIEDAD LONDOÑO Y LONDOÑO LTDA., CONTRA EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LAS EMBAJADAS DE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, Y EL BANCO DEL PACÍFICO SA -EN LIQUIDACIÓN-, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE RADICADO NÚMERO 029-2002-00509-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2023-00853-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

